



**Acta de la IV Sesión Ordinaria
14 de mayo de 2009**

En la ciudad de Santa Rosa a los catorce días del mes de mayo del año dos mil nueve, siendo las quince horas, diez minutos, da inicio la cuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Prof. Jorge Saab.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: DI LISCIA, María Silvia, CANTERA, Carmen Susana, COSSIO, Beatriz Elena y BATTISTÓN, Dora Delia. Por el Claustro de Docentes, Subclaustró de Docentes Auxiliares: MORETTA, María Rosana. Por el Claustro de Graduados: LAGUARDA, Paula Inés. Por el Claustro de Estudiantes: RODRÍGUEZ, Betsabé Belén, OBERTS, Yesica Rosalinda, PÉREZ, Gustavo Gastón y MEDERO, Luz Marina. Por el Sector No Docente: DI TRANA, Nélida Ester.

Registran ausencia con aviso los consejeros y consejeras: MIRANDA, Lidia Raquel, MORÁN, María Iris, FOLMER, Oscar Daniel, GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo, GUGLIARA, Rosana Claudia, DRUILLE, Paola Ivonne y DURÁN, María Belén.

A. LECTURA DEL ACTA DE PROCLAMACIÓN DE LOS NUEVOS CONSEJEROS DIRECTIVOS EN REPRESENTACIÓN DEL CLAUSTRO DE ESTUDIANTES. ENTREGA DE DIPLOMAS

-----*En la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, siendo las Dieciocho (18:00) horas del día cinco (5) de mayo del año Dos Mil Nueve (2009), se reúnen en el salón del Consejo Superior de la UNLPam los miembros de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de La Pampa, Presidida por el Abog. Gustavo Marcelo MUNGUÍA y encontrándose presentes los siguientes miembros: Prof. Juan Pablo ARNAIZ (Claustro de Docentes), la Dra. Susana GONZÁLEZ (Claustro de Graduados), el Sr. Nerio MONTENEGRO (Claustro de Estudiantes) y la Sra. Graciela LAURNAGARAY (Sector No Docente), a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6º, Inciso h) y 54º “in fine” del Reglamento de Elecciones de la UNLPam y PROCLAMAR y EXPEDIR LOS DIPLOMAS a los candidatos que resultaron electos en el comicio llevado a cabo el día 27 de abril del corriente, según los resultados del escrutinio definitivo realizado por esta Junta y que constan en el Acta N° 5-30/04/09.-*

-----*Acto seguido, la Junta Electoral de la Universidad Nacional de La Pampa RESUELVE PROCLAMAR A LOS CONSEJEROS ... DIRECTIVOS del CLAUSTRO DE ESTUDIANTES cuya nómina se detalla a continuación: (...)*

Titulares: RODRÍGUEZ, Betsabé Belén (Agrupación Independiente), OBERTS, Yesica Rosalinda (Compromiso Estudiantil), PÉREZ, Gustavo Gastón (Agrupación Independiente), DURÁN, María Belén (Agrupación Independiente). Suplentes: MEDERO, Luz Marina (Agrupación Independiente), PIPPIA, Tatiana Marina (Compromiso Estudiantil), RÍOS, Laura Malvina Soledad (Agrupación Independiente), REQUEJO, Mariana (Agrupación Independiente).

(...)

-----*EXPEDIR los correspondientes diplomas que acreditan la condición de cada candidato electo, según el caso, los que se suscriben en este acto.-*

-----*Notificar de la presente al Consejo Superior, a los Consejos Directivos y a las Juntas Electorales de las Facultades y a los Apoderados de las LISTAS cuyos candidatos resultaron proclamados por la Universidad y encomendar a las Juntas Electorales de las Facultades que hagan lo propio con los de cada Unidad Académica. Cumplido archívese.-*

-----*No siendo para más, firman al pie todos los mencionados presentes en el encabezado cada cual en su carácter, a las dieciocho y treinta (18:30) horas.-*



(A continuación la Presidenta de la Junta Electoral de la Sede Santa Rosa, Prof. Marta Alesso, y el Presidente del Consejo Directivo, Prof. Jorge Saab, proceden a hacer entrega de los diplomas correspondientes a los consejeros titulares y suplentes electos y presentes en el recinto).

B. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENCIA: señala que con anterioridad a la sesión las consejeras y consejeros electos han manifestado su intención de participar en toda las comisiones del Consejo. En este sentido, y si no hay voluntad de los demás miembros de realizar modificaciones, señala que por Secretaría se realizará la Resolución de conformación de las Comisiones con la integración de los consejeros estudiantes. Somete a votación esta propuesta, que resulta aprobada por unanimidad.

C. INFORMES Y CONSIDERACIONES DE PRESIDENCIA

En primer lugar, Presidencia felicita a los consejeros electos y les desea un buen período de trabajo. Asimismo informa a los consejeros que disponen en sus mesas de las actas de escrutinio definitivo y de proclamación de los Consejeros Superiores de la UNLPam y Directivos de la Facultad de Ciencias Humanas, enviadas por la Junta Electoral Central.

Seguidamente realiza un recordatorio del Dr. Carlos Alberto Mayo, quien falleciera el pasado fin de semana. Señala que el Dr. Mayo, reconocido especialista en historia americana colonial, fue docente de esta Facultad desde el año 1977, y desde 1981 a 1984 se desempeñó como Coordinador del área de Historia.

En el ámbito de Rectorado. El día 13 tuvo lugar la séptima sesión ordinaria del Consejo Superior, presidida por el Rector, Lic. Sergio Maluendres. En la misma se procedió a la incorporación de los nuevos representantes del claustro estudiantil. En relación con los temas tratados, el Decano Saab informa lo siguiente:

- Cuenta de Inversión 2008 de la UNLPam. En relación con la propuesta presentada por el Rectorado, en el seno del Consejo Superior surgieron dos despachos: uno de ellos proponía la aprobación de la misma, y el otro devolvía la propuesta a Rectorado. A partir de esta divergencia, el Rector dispuso dar intervención a la Auditoría General de la Nación y a la Secretaría de Políticas Universitarias. En este sentido, y en relación con las mociones presentadas, representantes del claustro de estudiantes propusieron la vuelta del tema a la Comisión a efectos de esperar al menos uno de estos informes. Finalmente resultó aprobada esta última moción.

- Acreditación de carreras de profesorado. Presidencia comenta que otro de los temas que figuraban en el Orden del Día era la Recomendación N° 033 de la Comisión de Enseñanza e Investigación sobre inclusión de las carreras de Profesorado de la UNLPam en el Artículo 43° de la Ley de Educación Superior. Al momento de tratar el despacho, se presentó un grupo de estudiantes que manifestaban su oposición al mismo. En este sentido, y después de dos intentos para retomar las condiciones para sesionar, Presidencia dio por terminada la reunión. El Decano informa que participó junto con el Rector de una reunión con estos estudiantes, pero considera muy difícil sostener una conversación con personas que denuncian no ser escuchadas por el sólo hecho de que no se coincida con sus opiniones. En relación con el tema en cuestión, considera que la acreditación de las carreras no afecta la autonomía universitaria, en tanto los parámetros son fijados por las propias Asociaciones de Facultades. Comenta que mantuvo una reunión con los representantes del Centro de Estudiantes de la Sede Santa Rosa, y que elevarán una propuesta al Consejo Directivo para realizar una jornada informativa sobre este tema.

En el ámbito de la Facultad. A partir de la nueva convocatoria realizada por este Consejo Directivo para renovar los cargos de Director y Consejeros Departamentales de los Departamentos



de Geografía y Formación Docente, Presidencia informa que los consejeros disponen en sus mesas de copia del acta de proclamación de las nuevas autoridades.

A continuación, comunica que ha mantenido reuniones con representantes de la Fundación Chadileuvú, quienes pusieron a disposición subsidios, material bibliográfico e infraestructura para todos aquellos interesados en investigar y trabajar cuestiones hídricas.

Finalmente Presidencia saluda a los docentes universitarios en su día, a conmemorarse el 15 de mayo; e invita a toda la comunidad de la Facultad de Ciencias Humanas a participar del acto de entrega de medallas a quienes han cumplido 25 años de servicio en la docencia universitaria, que se llevará a cabo a la hora 18:30 en el salón del Consejo Superior.

D. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

DI LISCIA: mociona la incorporación al Orden del Día del “*Curso de lectura comprensiva para propósitos Académicos (EAP)*” que, en el marco del Servicio Externo de Lenguas Extranjeras (SerEx), se desarrollará en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas entre los meses de mayo y agosto de 2009. Señala que con anterioridad a la sesión, y dada la proximidad del inicio de la actividad, el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza e Investigación. En este sentido, mociona que se lo incorpore como tema N° 10.

PRESIDENCIA: somete a votación la propuesta presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

E. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

CHyP. 1 **SOBRE:** Asignar a los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas y al Colegio de la UNLPam el Crédito Presupuestario destinado a Capacitación Docente 2009.

MIEMBRO INFORMANTE: Di Trana

(Por Secretaría se informa sobre algunas modificaciones en la nómina de los docentes miembros de los Departamentos, detectadas por Departamento Personal de acuerdo a últimas designaciones y licencias).

DI TRANA: con la introducción de las modificaciones leídas por Secretaría, mociona la aprobación del despacho. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Designar a los Prof. Marisa Malvestitti, Graciela Salto y Carlos Kuz como jurados titulares para la evaluación de la tesis de Licenciatura en Letras “*¿Bilingüismo o Diglosia? El caso de Paraguay*”, presentada por la tesista Marta Susana Diez. **Designar** a las Prof. Sonia Suárez Cepeda, Nora Forte y Daniela Bassa como jurados suplentes.

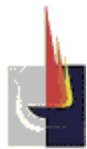
MIEMBRO INFORMANTE: Di Liscia

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI.3 **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante Natalia Fabiola Muguero al dictamen emitido por la Comisión de Enseñanza e Investigación con fecha 7 de abril de 2009 sobre orden de mérito para la selección de antecedentes a cubrir un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Teoría y Análisis Literario, con carga horaria en Introducción a la Literatura del Departamento de Lenguas Extranjeras, y hacer lugar a la misma. **Designar** a la Prof. Muguero en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Teoría y Análisis Literario, con carga horaria en Introducción a la Literatura, del Departamento de Lenguas Extranjeras, desde el 15 de mayo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

MIEMBRO INFORMANTE: Battistón

BATTISTÓN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CEI.4 **SOBRE:** Designar al Prof. Jorge Agustín Vidal en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Ciencias Naturales y su Didáctica de los Departamentos de Educación General Básica –Primer Ciclo y Segundo Ciclo– y Nivel Inicial, desde el 15 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2009, o mientras mantenga licencia la Prof. Fernández.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

PRESIDENCIA: informa que a la fecha no se han notificado la totalidad de los aspirantes inscriptos.

DI LISCIA: propone, tal como se ha hecho en otras ocasiones, que se proceda a la notificación de los aspirantes. En tal sentido, y si una vez cumplidos los plazos reglamentarios no se presentan impugnaciones, se de por aprobada la designación del Prof. Vidal.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

CEI.5 **SOBRE:** Designar a la Prof. Patricia Leonor Farías en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía Especial de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Educación General Básica –Primer y Segundo Ciclo– y Nivel Inicial, desde el 15 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2009, o mientras mantenga licencia la Prof. Campanari.

MIEMBRO INFORMANTE: Di Liscia

PRESIDENCIA: informa que en este caso tampoco se cuenta con la totalidad de las notificaciones de los aspirantes.

DI LISCIA: en el mismo sentido que el despacho anterior, propone la aprobación de la propuesta de la Comisión de Enseñanza e Investigación y la firma de la Resolución respectiva, una vez notificados todos los aspirantes y cumplidos los plazos reglamentarios para presentar impugnaciones, en caso de que no las hubiera.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

CANTERA: mociona el tratamiento conjunto de los despachos N° 6 y 7, por tratarse ambos de temas relacionados con los estudiantes adscriptos.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de tratamiento conjunto, que resulta aprobada por unanimidad.

CEI.6 **SOBRE:** Aceptar el informe anual de los profesores y estudiantes adscriptos ad honorem a cátedras de la Facultad de Ciencias Humanas.

CEI.7 **SOBRE:** Prestar aprobación a las designaciones de estudiantes adscriptos ad honorem a cátedras de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

CANTERA: realiza consideraciones sobre ambos despachos y, en relación con los informes anuales, señala que los mismos incluyen actividades que no corresponde a los estudiantes adscriptos, como por ejemplo hacerse cargo de la cátedra en ausencia del profesor. Comenta que son actividades ya realizadas, y no es su intención perjudicar a los estudiantes con la no aprobación de las respectivas adscripciones, pero que no puede desatenderse esta situación.

RODRÍGUEZ: manifiesta que en los planes de trabajo también se detectaron tareas que no corresponden a los adscriptos, tal lo manifestado por la consejera Cantera. En tales casos, le fue devuelto el plan de trabajo al estudiante para su corrección.

(Solicita la palabra la estudiante Lucrecia Filomía, presente en el público de la sesión)

PRESIDENCIA: solicita autorización al Cuerpo para otorgarle la palabra a la estudiante Filomía. Se aprueba por unanimidad.

FILOMÍA: agradece al Cuerpo por darle la palabra. Señala que el estudiante adscripto elige trabajar con un determinado docente y, en tal sentido, acepta las tareas que el docente le encomienda. De



esta manera, en muchos casos surgen incongruencias entre lo establecido en los planes de trabajo y lo efectivamente realizado por los estudiantes.

MORETTA: opina que se confunde al estudiante adscripto con el ayudante de segunda, pero que esto no corresponde. Propone que en la redacción final de la resolución, se incorpore un artículo que encomiende a los docentes el estricto cumplimiento del Reglamento vigente.

CANTERA: acuerda con lo propuesto por la consejera Moretta. Solicita asimismo que por Secretaría, y previo a la próxima época de inscripción, se eleve a los Departamentos copia del reglamento haciendo hincapié en las tareas específicas del estudiante adscripto. Con estas recomendaciones, mociona la aprobación de ambos despachos.

PRESIDENCIA: somete a votación los despachos N° 6 y 7, que resultan aprobados por unanimidad.

CLR. 8 **SOBRE:** Derogar la Resolución N° 399-CD-02. **Aprobar** nueva reglamentación sobre convalidación de actividades curriculares en reserva de los estudiantes inscriptos en el último plan de estudios aprobado, a los inscriptos en planes de estudios modificados y aún vigentes; y a los que no se hubieren graduado en el doble de tiempo previsto en el correspondiente diseño curricular.

MIEMBRO INFORMANTE: Rodríguez

RODRÍGUEZ: realiza consideraciones sobre el despacho, y mociona su aprobación. Asimismo, solicita que los casos presentados al momento al Consejo Directivo, y que se encuentran para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza e Investigación, sean encuadrados en esta nueva reglamentación.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

CEI y LR. 9 **SOBRE:** Derogar la Ordenanza N° 038-CD-04. **Aprobar** el *Reglamento de Tesis de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Humanas* de la UNLPam.

MIEMBRO INFORMANTE: Di Liscia

DI LISCIA: mociona la aprobación en general de la propuesta de las Comisiones. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: procede al tratamiento en particular de la nueva Ordenanza. Señala que por Secretaría se irá dando lectura a los distintos artículos y, de no haber modificaciones, se darán por aprobados.

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 2°.-

CANTERA: propone la incorporación en la redacción del nombre completo de la Comisión Asesora de Tesis de Licenciatura. Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 3°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 4°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 5°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 6°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 7°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 8°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 9°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 10.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 11°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 12°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 13°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 14°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 16°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 17°.- Se aprueba por unanimidad.



PRESIDENCIA: después del tratamiento en general y en particular del despacho conjunto de las Comisiones, se da por aprobado el *Reglamento de Tesis de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Humanas*.

CLR. 10 **SOBRE:** Aprobar el dictado del “Curso de lectura comprensiva para propósitos Académicos (EAP)” que, en el marco del Servicio Externo de Lenguas Extranjeras (SerEx) y a cargo de las Prof. Estela Braun y Sonia Suárez Cepeda, se desarrollará en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas entre los meses de mayo y agosto de 2009.

MIEMBRO INFORMANTE: Cossio

COSSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

F. VARIOS

CANTERA: mociona el tratamiento conjunto de la totalidad de las ratificatorias, por tratarse de temas relacionados con el Colegio de la UNLPam.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de tratamiento conjunto, que resulta aprobada por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 150-FCH-09 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2009, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 151-FCH-09 S/ Dar de baja a partir del 01 de mayo de 2009 a la docente Judit Liliana Suhurt en el cargo de Preceptor, Codificación P 10, carácter interino, Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria), en el Colegio de la UNLPam. **Agradecer** a la docente Suhurt los servicios prestados.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 152-FCH-09 S/ Dar de baja a la Prof. Graciela Cristina Martínez en el cargo de Preceptor, Codificación P 10, carácter suplente, Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria) – a partir del 01 de mayo de 2009, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** a la Prof. Graciela Cristina Martínez en el cargo de Preceptor, Codificación P 10, carácter interino, Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria) – a partir del 02 de mayo de 2009 y hasta la designación del profesor por concurso, o hasta el 31 de diciembre de 2009, en el Colegio de la UNLPam. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 153-FCH-09 S/ Designar a la Prof. Iris del Valle Dalcerro en 1 hora didáctica, Codificación HD 666, carácter suplente, para la reunión de Departamento, a partir del 01 de abril de 2009 y mientras mantenga licencia la Prof. Mónica Lilian Marsal o hasta el 31 de diciembre de 2009, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo anunciado en el Artículo 1° al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 159-FCH-09 S/ Rectificar las designaciones de las Prof. Viviana Andrea Carón y María Luz Civalero, carácter suplente, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2009 o hasta la presentación del personal al que reemplazan, tal como se enuncia en el Anexo I, dispuestas por Resolución N° 078-FCH-09 de fecha 30 de marzo de 2009 en su Anexo II, en el Colegio de la



UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 160-FCH-09 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I de la presente Resolución, en la función Tutor de Curso, a partir del 13 de abril de 2009 y hasta la fecha que figura en cada caso, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

MORETTA: mociona aprobación de las ratificadorias N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Se aprueban por unanimidad.

PRESIDENCIA: solicita a los consejeros fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión.

DI TRANA: mociona que la misma se realice en la Sede General Pico, el día 29 de mayo a la hora 15.00.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

Siendo las diecisiete horas, treinta minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.
